

**RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRMV.2016.1915**

**ECON. FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA  
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES**

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, mediante Resolución No. Q.IMV.2014.263 de 22 de enero de 2014, esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dispuso la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores de la señora Verónica Margarita Reinoso Goyes, portadora de la cédula de ciudadanía No. 060325532-4, para actuar como Operadora de Valores, en representación de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL BP, en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil, quien se inscribió bajo el número 2014.1.08.00632 de 28 de febrero de 2014;

**QUE**, con Resolución No SCV.IRQ.DRMV.2014.3563 de 15 de octubre de 2014, se dispuso la anotación al margen de la inscripción número 2014.1.08.00632 de 28 de febrero de 2014, en el Catastro Público de Mercado de Valores, de la señora Verónica Margarita Reinoso Goyes, portadora de la cédula de ciudadanía No. 060325532-4, para actuar en representación de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL BP, en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito.;

**QUE**, el señor Roberto Murillo Cavagnaro, Gerente General de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL BP, solicita la cancelación de la inscripción en el Catastro Público de Mercado de Valores como operadora de valores de la señora Verónica Margarita Reinoso Goyes, portadora de la cédula de ciudadanía No. 060325532-4;

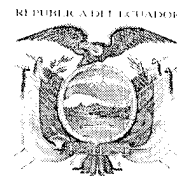
**QUE**, el numeral 1) del Art. 23 de la Ley de Mercado de Valores, contenido en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014, dispone que la cancelación de la inscripción de un participante o valor en el Catastro Público del Mercado de Valores podrá ser voluntaria;

**QUE**, el numeral 1, del Art. 5, Sección II, Capítulo II, Subtítulo II, Título II de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, dispone que procede la cancelación de la inscripción cuando un operador de valores deje de prestar sus servicios;

**QUE**, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2016.347 de 4 de agosto de 2016, y en consideración a las disposiciones antes citadas, emite Pronunciamiento Favorable para proceder con la cancelación de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores de la Operadora de Valores, la señora Verónica Margarita Reinoso Goyes, portadora de la cédula de ciudadanía No. 060325532-4;



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Nos. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR** en el Catastro Público del Mercado de Valores la inscripción de la señora Verónica Margarita Reinoso Goyes, portadora de la cédula de ciudadanía No. 060325532-4, como Operadora de Valores, en representación de la compañía CORPORACION FINANCIERA NACIONAL BP, referidas en el primer y segundo considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** al Representante Legal de la compañía CORPORACION FINANCIERA NACIONAL BP, con la presente Resolución.

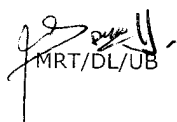
**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que el Representante Legal de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL BP, publique la presente Resolución en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero de esta Resolución, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que se remita copia de la presente Resolución a las Corporaciones Civiles Bolsas de Valores Guayaquil y Quito para los fines consiguientes.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **4 de agosto de 2016**

  
**FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA**

  
MRT/DL/UB